



Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo

En virtud de la Resolución del Director General núm. 2026-003884, de 17 de febrero de 2026, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 608 /2025-, del Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo plaza nº 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil BEBERAPID, S.L.U., contra las resoluciones del Director General de fechas 11 de noviembre y 19 de septiembre de 2025, en relación con los recibos del Impuesto sobre el Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2014 a 2025, correspondientes al inmueble ubicado en CL MUNICH 0011 SUELO, del municipio de Miguel Esteban.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 19 de febrero de 2026.-La Jefa de Servicio de Contratación y Secretaría, Carmen García De La Torre Bermúdez.

N.º I.-844